

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30187 *SERVIRED, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de "Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A." (Servired) convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2009, a las 13:30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en el número 151 de López de Hoyos, de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de noviembre de 2009, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de reparto de dividendos con cargo a la cuenta de reservas.

Segundo.- Modificación del artículo 30 de los estatutos sociales a fin de aclarar el sistema de remuneración de administradores.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta de modificación de los estatutos sociales a que se refiere el punto segundo del orden del día, así como el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación.

Se hace constar asimismo el derecho de los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día en los términos señalados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, podrán asistir a la junta general los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el libro-registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular. Con dicha acreditación se tendrá por solicitada a los administradores la inscripción en el libro-registro.

Madrid, 8 de octubre de 2009.- Rafael Martín-Peña García, Secretario (no Consejero) del Consejo de Administración.

ID: A090074036-1

cve: BORME-C-2009-30187